



RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA XXXX PENDIENTE DE XXXXX		
Profesor	Nº horas semanales	Curso: 2023-2024
<ul style="list-style-type: none"> Gerardo Gutiérrez 	0	
Programación completa		
<ul style="list-style-type: none"> Se puede consultar en el IES Conde Orgaz 		
Libros y material escolar		
<ul style="list-style-type: none"> El material adicional que puedan necesitar los alumnos podrá encontrarse en Aula Virtual, curso PENDIENTES DE MÚSICA DE CURSOS ANTERIORES. 		
Unidades y temporalización. Distribución aproximada y evaluación		
<ul style="list-style-type: none"> En principio los alumnos podrán liberar toda la materia una vez por trimestre y antes de la evaluación ordinaria correspondiente. Para seguir su evolución y resolver sus dudas, se utilizará el correo electrónico y el chat de aula virtual. Los alumnos serán matriculados por el profesor. Los exámenes serán online, aunque se realicen en el centro. En caso de que algún alumno requiera o necesite el examen en papel, será simultáneo y en la misma aula. Para los contenidos, consúltese la hoja resumen de la programación correspondiente, que también estará disponible en Aula Virtual para pendientes. 		
Fechas de examen/entrega material		
<ul style="list-style-type: none"> En caso de no superar la materia en ninguno de los tres exámenes que se realizarán trimestralmente, aproximadamente dos semanas antes de la evaluación oficial, podrá presentarse al global en alguno de los grupos de alumnos que cursan la materia. 		
Recomendaciones sobre el sistema de estudio y trabajo		
Se recomienda la consulta semanal del curso de Aula Virtual para comprobar las novedades.		
Metodología y recursos		
Material del curso anterior. Aula Virtual.		
Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo a lo largo del curso académico		
Atención y asesoramiento: preferiblemente por correo o chat. Si se necesita consulta presencial pedir cita previa.		

IES CONDE DE ORGAZ

Código de centro: 28020545

NIF: Q7868001D



Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE



Comunidad de Madrid

Justificación de faltas

Las faltas a los exámenes sólo serán justificadas por causas médicas documentadas y se propondrá alternativa online.